

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
ICFES-SD-041-2013

En caso de proponer una sola persona que ejerza el rol de implementador, dicha persona deberá contar con ambas certificaciones.

En caso de proponer 2 personas que ejerzan el rol de implementador, entre los dos deberán acreditar que poseen las dos certificaciones.

Se requiere que el proponente incluya en su oferta técnica, lo siguiente:

1. Copia de la tarjeta profesional y/o diploma que acredite la calidad de técnico, tecnólogo o profesional en ingeniería.
2. Certificaciones que evidencien la experiencia mínima requerida. Dichas certificaciones podrán ser emitidas por el empleador y/o el cliente para el cual ejecutaron el proyecto; si la certificación es expedida por el empleador, éste debe contener el nombre y la información de contacto del cliente con el cual se obtuvo la experiencia acreditada en tal certificación; en el caso de que las certificaciones sean emitidas por el empleador, el ICFES se reserva el derecho de verificar la información directamente con el cliente.
3. Copia de las certificaciones otorgadas por el fabricante, de acuerdo con lo señalado anteriormente.

El documento así modificado será publicado en la página de la entidad como **TÉRMINOS DE REFERENCIA ICFES-SD-041-2013 MODIFICADO**.

• **ANEXO TÉCNICO**

Se adicionan al **ANEXO TÉCNICO No.1**, en donde se indican los requerimientos técnicos y garantías exigidas en el presente proceso de selección para el componente 2 del objeto contractual, agregándole las especificaciones técnicas que se relacionan a continuación:

SERVICIO DE INGENIERÍA PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL

Los servicios de ingeniería para el diseño, instalación, configuración, afinamiento en alta disponibilidad de la plataforma de Fortinet, deben contemplar los siguientes aspectos:

- Levantamiento de Información de las políticas actuales.

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
ICFES-SD-041-2013

El ICFES, se permite a través de este documento modificar los términos de referencia y adicionar el Anexo Técnico No.1 del proceso de selección directa ICFES-SD-041-2013 cuyo objeto es “*Seleccionar la oferta más favorable para contratar la adquisición del Sistema de Seguridad Informática Perimetral que sea del tipo Administración Unificada de Amenazas (UTM), del fabricante FORTINET, que cumpla con lo establecido en el anexo técnico*”, así:

• **TERMINOS DE REFERENCIA**

El numeral 3.2.1 de los Términos de Referencia quedarán así:

3.2.1. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El ICFES requiere para la coordinación del proyecto, instalación, configuración y puesta en marcha de la solución el siguiente equipo mínimo de trabajo:

- a) Un (1) Ingeniero que ejerza el rol de supervisor/gerente, con experiencia mínima en un (3) proyectos ejerciendo dicho rol. El proyecto para acreditar la experiencia debe ser de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de soluciones de seguridad informática.
- b) Uno (1) o máximo Dos (2) técnicos, tecnólogos o profesionales en ingeniería (Sistemas, Electrónica, telecomunicaciones, industrial o similares) que ejerzan el rol de implementador, con experiencia mínima en dos (2) proyectos cada uno, ejerciendo dicho rol. El proyecto para acreditar la experiencia debe ser o incluir el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha del Sistema de Seguridad perimetral UTM de Fortinet.

Se requiere además que la persona o el equipo de personas que ejerza el rol de implementadores posean las siguientes certificaciones otorgadas por el fabricante:

FORTINET CERTIFIED NETWORK SECURITY ADMINISTRATOR
(FCNSA).

FORTINET CERTIFIED NETWORK SECURITY PROFESSIONAL
(FCNSP).

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA
ICFES-SD-041-2013

- Configuración Funcionabilidades de Firewall
- Configuración Filtrado de Contenido, integración con el Directorio Activo.
- Configuración y creación de VPN
- Configuración Antivirus Perimetral
- Configuración Proxy
- Configuración Vdom
- Incluye transferencia de conocimientos durante la implementación.

Capacitación mínima de 16 horas para la administración de la herramienta para 4 personas, (las que el ICFES asigne).

El documento Anexo Técnico así modificado será publicado en la página web de la entidad como **ANEXO TÉCNICO MODIFICADO**.

Los demás aspectos no modificados mediante esta adenda continúan vigentes.

Dada en Bogotá D.C, Octubre 31 de 2013.



ADRIANA JULET GIL GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
- ICFES-

Proyectó: Dany Andrés Suárez. 